

## EST-VSC-PARQ-0023

## ESTADO No. 0023 PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL QUIBDÓ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

## **HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Quibdó siendo las 7:30 a.m., de hoy **29** de **abril del 2022**.

No	TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	АСТО	RESUMEN DEL AUTO
1	CONTRATO	KC9-14271	COVEZ	4	27/04/2022	AUTO PA	DISPOSICIONES
	DE		INGENIERIA Y			No.0053	De conformidad, con las recomendaciones plasmadas
	CONCESIÓN		SERVICIOS DE				en el informe de visita de fiscalización PARQ NO. 008
			COLOMBIA LTD				del 26 de abril de 2022, procederá a realizar en los
							requerimientos al titular minero № KC9-14271.
							Informar al titular minero que a través del
							presente auto se acoge el informe de visita de fiscalización PARQ N0.008 del 26 de abril de



NIT.900.500.018-2	
	2022, y puede solicitar copia en el Punto de Atención Regional Quibdó para sus fines pertinentes.
	Informar al titular del contrato de concesión KC9- 14271 abstenerse de iniciar labores de construcción y montaje y/o explotación minera, debido a que no cuenta con PTO, ni licencia ambiental, aval de sustracción de área de reserva forestal del pacífico.
	Requerir al titular del contrato de concesión KC9- 14271 la presentación de un informe en dónde explique el por qué no ha interpuesto el correspondiente amparo administrativo teniendo en cuenta que se evidenciaron huellas de maquinarias, remoción de material en el área del título minero.
	Dar traslado del presente informe a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE ATRATO (YUTO), CODECHOCO, POLICIA NACIONAL para lo de su competencia.
	Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.
	Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Comunicar a las autoridades e interesados remitiendo copia del auto.



		NIT.900.500.018-2					NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	HJR-15341X	COLOMBIA GOLD TRADING COMPARNY S.A.S.	4	27/04/2022	AUTO PARQ No.0054	DISPOSICIONES  De conformidad, con las recomendaciones plasmadas en el informe de visita de fiscalización PARQ NO. 007 del de abril de 2022, procederá a realizar en los requerimientos al titular minero Nº HJR-15341X:  Informar al titular minero que a través del presente auto se acoge el informe de visita de fiscalización PARQ NO.007 del 24 de abril de 2022, y puede solicitar copia en el Punto de Atención Regional Quibdó para sus fines pertinentes.  Informar al titular del contrato de concesión HJR-15341X abstenerse de iniciar labores de explotación minera, debido a que no cuenta con la licencia ambiental, aval de sustracción de área de reserva forestal del pacífico.  Requerir al titular del contrato de concesión HJR-15341X, bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115, la presentación del plano de labores actualizado, en formatos shapefile, geodatabase, mxd, de conformidad con lo establecido en la resolución 40600 de 2015. Para lo cual se le otorga un plazo de quince (15) a partir del día siguiente a la notificación del



NIT	T.900.500.018-2	
		presente proveído, para que subsane la falta que se le imputa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley 685 de 2001.
		Informar al titular del contrato de concesión HJR-15341X, que con respecto de oficio con radicado No. 20221001814442 del 12 de abril del 2022, donde presentó trámite de amparo administrativo, estamos verificando que cumpla con los requisitos de conformidad con el artículo 307 de la le y 685 de 2001, para poder definir fecha de la visita.
		Dar traslado del presente informe a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÒ, CODECHOCO y POLICIA NACIONAL para lo de su competencia.
		Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.
		Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Comunicar a las autoridades e interesados remitiendo copia del auto.
		NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Se desfija hoy, **29 de abril del 2022,** siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional Quibdó**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

Joel D. Pino P. Joel Darío Pino Puerta Coordinador

Grupo Seguimiento y Control Zona Occidente



Elabo: Luis Amado Mosquera Agualimpia